

H. Congreso del Estado de Nuevo León

LXXV Legislatura

Diputación Permanente

Asuntos en Cartera

11 de agosto de 2021

1. **4 Oficios signados por el C. Ing. José Manuel Vital Couturier, Secretario de la Secretaría de Desarrollo Sustentable**, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos 1081, 1095, 1202 y 1215 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.

2. Escrito signado por los CC. Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado, Ing. Enrique Torres Elizondo, Secretario General de Gobierno, Lic. Carlos Alberto de la Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado y Ing. Roberto Russildi Montellano, Secretario de Economía y Trabajo, mediante el cual presentan iniciativa por la que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nuevo León, la cual consta de 44 artículos y 6 artículos transitorios.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes.

- 3. Escrito signado por los CC. Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado e Ing. Enrique Torres Elizondo, Secretario General de Gobierno,** mediante el cual presentan las observaciones al Decreto Núm. 525 expedido por esta Soberanía, y que contiene la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León y al Código Civil para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

- 4. Escrito signado por los CC. Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado e Ing. Enrique Torres Elizondo, Secretario General de Gobierno,** mediante el cual presentan las observaciones al Decreto Núm. 521 expedido por esta Soberanía, y que contiene la reforma a diversos artículos de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León y a la Ley del Registro Civil para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones IV y XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turnan en las Comisiones unidas de Justicia y Seguridad Pública y a la de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

- 5. Escrito signado por los CC. Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado e Ing. Enrique Torres Elizondo,**

Secretario General de Gobierno, mediante el cual presentan las observaciones al Decreto Núm. 534 por el que se expide la Ley de Fomento de la Sociedad Civil Organizada para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

6. Escrito signado por los CC. Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado e Ing. Enrique Torres Elizondo, Secretario General de Gobierno, mediante el cual presentan las observaciones al Decreto Núm. 537 expedido por esta Soberanía y que contiene la expedición de la Ley de Fomento a la Donación Voluntaria, Altruista e Informada de Sangre y/o Plasma, Proveniente de Personas o Pacientes Recuperados de COVID-19 para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

7. Escrito signado por los CC. Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado e Ing. Enrique Torres Elizondo, Secretario General de Gobierno, mediante el cual presentan las observaciones al Decreto Núm. 533 expedido por esta Soberanía y que contiene la expedición de la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

8. **Escrito signado por los CC. Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado e Ing. Enrique Torres Elizondo, Secretario General de Gobierno,** mediante el cual presentan las observaciones al Decreto Núm. 530 por el que se reforma la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

9. **Escrito presentado por el C. Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral,** mediante el cual informa sobre la modificación del cómputo distrital de la elección del Vigésimo Quinto Distrito Electoral Local, para integrar el H. Congreso del Estado de Nuevo León, para el período 2021-2024.

Trámite: De enterada y se solicita a la Oficialía Mayor lo resguarde para los Diputados que deseen imponerse de su contenido.

10. **Escrito No. TEE-1939/2021 signado por el C. Lic. Arturo García Arellano, Secretario General de Acuerdos del H. Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León,** mediante el cual informa que se decreta la nulidad de la elección de Presidente Municipal del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León; así mismo se revoca la declaración de validez de la elección y el otorgamiento de constancias de mayoría y validez otorgada a la planilla postulada de la Coalición Juntos Haremos Historia del Municipio de General Zuazua, así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes.

11. Escrito signado por el C. Dip. Juan Carlos Leal Segovia, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social de la LXXV Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 43, 44 y 45 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, en relación al presupuesto de financiamiento de los partidos políticos.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.

12. Escrito presentado por el C. Héctor García Marroquín, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Electoral, mediante el cual informa sobre la modificación del cómputo distrital de la elección del Décimo Tercer Distrito Electoral Local, para integrar el H. Congreso del Estado de Nuevo León, para el período 2021-2024.

Trámite: De enterada y se solicita a la Oficialía Mayor lo resguarde para los Diputados que deseen imponerse de su contenido.

13. Escrito signado por el C. Lic. Luis Fernando Garza Guerrero, Presidente Municipal de Montemorelos, Nuevo León, mediante el cual presenta el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre de 2021.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Vigilancia.

- 14. Oficio signado por los CC. Ramiro Adrián Bravo García, Subsecretario de Ingresos y Raúl Sergio González Treviño, Subsecretario de Egresos de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado,** mediante el cual informan sobre el ajuste en la distribución de las participaciones en el período de enero a junio de 2021.

Trámite: De enterada y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.

- 15. Escrito signado por los CC. Profr. Guadalupe Adolfo Salinas Garza, Secretario General de la Sección 21 y Profr. José Luis López Rosas, Secretario General de la Sección 50,** mediante el cual realizan diversos comentarios en relación a las observaciones realizadas por el Gobernador del Estado, al Decreto Núm. 533 que contiene la expedición de la Ley de Educación para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y se anexa en el Expediente que contiene las Observaciones al Decreto 533, mencionado con anterioridad.

- 16. Escrito signado por la C. Dip. Celia Alonso Rodríguez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXV Legislatura y el C. Alonso Ricardo de Jesús Ramírez Delgado,** mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en relación a implementar medidas que coadyuven a las estrategias que los Gobiernos han promovido ante la situación de emergencia que enfrenta México.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Presupuesto.

17. Escrito signado por la C. Dip. Celia Alonso Rodríguez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXV Legislatura y el C. Alonso Ricardo de Jesús Ramírez Delgado, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 218 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, en relación a otorgar estacionamiento gratuito en los fraccionamientos comerciales.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano.

18. Escrito signado por la C. Dip. Celia Alonso Rodríguez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXV Legislatura y el C. Alonso Ricardo de Jesús Ramírez Delgado, mediante el cual presentan iniciativa por la que se expide la Ley de Adopción para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.